



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2022
Proceso Ejecutivo N° 2022-01125

Examinada la actuación, se tiene que el monto contenido en la totalidad de las pretensiones de la demanda y los títulos valores presentados como base de la ejecución ascienden a la suma de **\$ 176.187.434,60 m/cte.** (Liquidación anexa)

Así las cosas, se advierte que este juzgado no es competente para conocer y tramitar la demanda, de conformidad con el numeral 1° del artículo 26 del C.G.P., que a su letra reza:

“La cuantía se determinará así:

1. Por el valor de todas las pretensiones al tiempo de la demanda, sin tomar en cuenta los frutos, intereses, multas o perjuicios reclamados como accesorios que se causen con posterioridad a su presentación”

En los términos del artículo 20 del Código General del Proceso, corresponde a los Jueces Civiles del Circuito conocer en primera instancia de los asuntos de mayor cuantía, determinada por el art. 25 *ibidem* en pretensiones que “...excedan el equivalente a ciento cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (150) smlmv)” que para el año en curso corresponde a **(\$150.000.000 m/cte).**

Puestas de esta manera las cosas, se concluye que se trata de un proceso ejecutivo de mayor cuantía y, en consecuencia, lo que procede es el rechazo de la demanda y la remisión de la misma ante la Oficina de Apoyo Judicial – Reparto, a fin de que sea sorteada entre los señores Jueces Civiles del Circuito de esta ciudad.

En consecuencia, se **RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por los motivos expuestos.

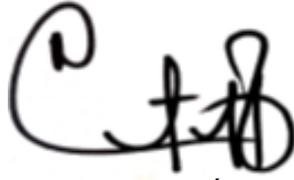
SEGUNDO: ORDENAR el envío del expediente a la Oficina de Apoyo Judicial – Reparto, a fin de que sea sorteada entre los señores Jueces Civiles del Circuito de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
90 hoy 28 de noviembre de 2022, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario